



ACUERDO No.00003-2019

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO:

NOMBRAR EN PUESTO EXCLUIDO al Ciudadano KALTON HAROLD BRUHL JIMÉNEZ, a partir del 01 de marzo del 2019 en el Cargo de: COORDINADOR OFICINA ENLACE INTERSECTORIAL, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280, SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO; GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 01, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR, VERSIÓN 00002, GRUPO 00, NIVEL 00, PUESTO No. 000110, SUELDO MENSUAL LPS. 76,800.00.

SEGUNDO:

En cumplimiento al Artículo No. 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el funcionario deberá presentar ante ese Ente Contralor, la Declaración Jurada correspondiente.

TERCERO:

Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de enero, 2019

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL

CÓN RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

SECRETARIA DE ESTADO

COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO POR LEY